

**CERTIFICACIÓN MEMORIA ECONÓMICA POR EL AÑO GRAVABLE 2023  
(Aplicable para ESAL que tienen ingresos brutos superiores a 160.000 UVT de 2023)**

**KENELMA PALENCIA CABANA  
Santiago de Cali**

**Obrando en mi calidad de Revisor Fiscal de  
FUNDACIÓN EDUCATIVA SANTA ISABEL DE HUNGRÍA  
NIT 800.256.881-3**

**CONSIDERANDO QUE:**

1. De conformidad con los artículos 2 y 10 de la Ley 43 de 1990, la Revisoría Fiscal es una actividad que debe ser ejercida por un Contador Público, para quien la función de certificación es una actividad propia de su profesión y tiene carácter de prueba cuando se expide con fundamento en los libros de contabilidad y en el sistema contable de la Fundación.
2. La Administración de **Fundación Educativa Santa Isabel de Hungría** es responsable por la correcta preparación de los registros contables, los cuales se deben realizar con fundamento en el marco técnico normativo aplicable en Colombia en materia de información contable y financiera.
3. Con la entrada en vigencia de la Ley 1819 de 2016 se introdujeron modificaciones al Régimen Tributario Especial, entre las cuales se establece que el beneficio neto o excedente que sea reinvertido en la actividad meritoria de la entidad tendrá el carácter de exento.
4. De conformidad con el artículo 356-3 del Estatuto Tributario, las entidades que en el año inmediatamente anterior hayan obtenido ingresos brutos superiores a 160.000 UVT deberán enviar a la Administración Tributaria una memoria económica incluyendo una manifestación del representante legal y el revisor fiscal en la cual se acompañe la declaración de renta en que haga constar que durante el año al cual se refiere la declaración han cumplido con todos los requisitos exigidos por la Ley, como reiteración de la solicitud de las exenciones solicitadas en la declaración, con la actualización de la plataforma de transparencia.
5. Teniendo en cuenta lo anterior, he obtenido del Director Ejecutivo de la Fundación las manifestaciones y la información que he considerado necesaria y he seguido los procedimientos que he considerado procedentes en aplicación de las Normas Internacionales de Auditoría de Información Financiera aceptadas en Colombia, los cuales permiten la utilización de técnicas de muestreos.

**CERTIFICO:**

1. Que en atención a lo dispuesto por el artículo 19 del Estatuto Tributario, la **Fundación Educativa Santa Isabel de Hungría**, se encuentra legalmente constituida como entidad sin ánimo de lucro, según consta en el certificado de existencia y

**CERTIFICACIÓN MEMORIA ECONÓMICA POR EL AÑO GRAVABLE 2023  
(Aplicable para ESAL que tienen ingresos brutos superiores a 160.000 UVT de 2023)**

representación de fecha 17 de junio de 2024, expedido por la Cancillería de la Arquidiócesis de Cali, el cual me permito adjuntar.

2. Que en atención a lo dispuesto por el artículo 19 del Estatuto Tributario, el objeto social de la **Fundación Educativa Santa Isabel de Hungría** está determinado como educación formal en los diferentes niveles académicos: preescolar, primaria, secundaria y media, según consta en sus estatutos.
3. Que de acuerdo con el artículo 359 del Estatuto Tributario, el objeto social de las entidades sin ánimo de lucro que hace procedente su admisión al Régimen Tributario Especial, corresponde a actividades meritorias de interés general y que tengan acceso la comunidad.
4. Que las actividades desplegadas por la **Fundación Educativa Santa Isabel de Hungría** son actividades de interés general en tanto que benefician a niños y adolescentes de algunos de los sectores más vulnerables de la ciudad de Cali, conforme con lo previsto en el Decreto 955 de noviembre 30 de 2017.
5. Que en atención a lo dispuesto por el artículo 19 del Estatuto Tributario, los aportes de **Fundación Educativa Santa Isabel de Hungría** y sus excedentes, de conformidad con los Estatutos, no son reembolsables ni distribuibles bajo ninguna condición ni durante la operación de la entidad, ni durante su disolución y liquidación, según lo previsto en los Estatutos de la ESAL.
6. Que en atención a lo dispuesto por el artículo 356-1 del Estatuto Tributario **Fundación Educativa Santa Isabel de Hungría** no efectuó pagos por concepto de honorarios, prestación de servicios ni arrendamientos a fundadores, aportantes, donantes, representantes legales y administradores, ni tampoco, conforme con las manifestaciones de la Gerencia, a sus cónyuges o compañeros o sus familiares parientes hasta cuarto grado de consanguinidad o afinidad o único civil o entidades jurídicas donde estas personas posean más de un 30% de la entidad en conjunto u otras entidades donde se tenga control.
7. Que en atención a lo dispuesto por el artículo 356-1 del Estatuto Tributario, la **Fundación Educativa Santa Isabel de Hungría** y conforme con las manifestaciones de la Administración, la entidad no realizó contratos o actos jurídicos objeto de la muestra, tanto onerosos, como gratuitos celebrados con el fundador, administrador, donantes, representante legal, cónyuge, compañero permanente o pariente en 4º grado de consanguinidad de las personas que ejercen control.
8. Que la **Fundación Educativa Santa Isabel de Hungría** efectuó los aportes a seguridad social y parafiscal por los pagos laborales hechos en favor de las personas que actúan como representante legal y administradores de la entidad.

Lo anterior se constató de conformidad con la Planilla Integral de Liquidación de Aportes:

**CERTIFICACIÓN MEMORIA ECONÓMICA POR EL AÑO GRAVABLE 2023**  
**(Aplicable para ESAL que tienen ingresos brutos superiores a 160.000 UVT de 2023)**

NOMBRES	IDENTIFICACIÓN	CARGO	PERÍODO	PLANILLA	No. PAGO	FECHA DE PAGO
MARTHA ISABEL GOMEZ CABALLERO	37.555.845	Directora Ejecutiva	ENERO DE 2023	9446641634	1905157492	7/02/2023
			FEBRERO DE 2023	9448134204	1961267550	9/03/2023
			MARZO DE 2023	9449481135	2023883454	14/04/2023
			ABRIL DE 2023	9450558399	2077526050	12/05/2023
			MAYO DE 2023	9451631169	2134449397	13/06/2023
			JUNIO DE 2023	9453418513	42215274	12/07/2023
			JULIO DE 2023	9454601524	97969854	11/08/2023
			AGOSTO DE 2023	9456034678	155210253	12/09/2023
RAUL DARIO CESPEDES LOAIZA	71.525.120	Director Ejecutivo	SEPTIEMBRE DE 2023	9457373243	211475261	10/10/2023
			OCTUBRE DE 2023	9458412992	255028869	2/11/2023
			NOVIEMBRE DE 2023	9459326745	300070334	27/11/2023
ADRIANA LISSET ASPRILLA RIASCOS	66.943.932	Líder Gestión Talento Humano	DICIEMBRE DE 2023	9460848338	373303122	2/01/2024
			ENERO DE 2023	9446637033	1905031119	7/02/2023
			FEBRERO DE 2023	9448130661	1961141932	9/03/2023
			MARZO DE 2023	9449526379	2022095234	13/04/2023
			ABRIL DE 2023	9450860138	2077438806	12/05/2023
			MAYO DE 2023	9452224386	2134143401	13/06/2023
			JUNIO DE 2023	9453516748	42078378	12/07/2023
			JULIO DE 2023	9454859835	97793890	11/08/2023
			AGOSTO DE 2023	9456175673	153710349	11/09/2023
			SEPTIEMBRE DE 2023	9457506278	211288226	10/10/2023
			OCTUBRE DE 2023	9458604714	254584143	2/11/2023
			NOVIEMBRE DE 2023	9459490644	300028692	27/11/2023
SINDY JOHANA CRUZ GARCIA	1.113.644.025	Líder Cobertura Educativa	DICIEMBRE DE 2023	9461001034	373223686	2/01/2024
			ENERO DE 2023	9446637033	1905031119	7/02/2023
			FEBRERO DE 2023	9448134204	1961267550	9/03/2023
			MARZO DE 2023	9449481135	2023883454	14/04/2023
			ABRIL DE 2023	9450558399	2077526050	12/05/2023
			MAYO DE 2023	9451631169	2134449397	13/06/2023
			JUNIO DE 2023	9453418513	42215274	12/07/2023
			JULIO DE 2023	9454601524	97969854	11/08/2023
			AGOSTO DE 2023	9456034678	155210253	12/09/2023
			SEPTIEMBRE DE 2023	9457373243	211475261	10/10/2023
			OCTUBRE DE 2023	9458412992	255028869	2/11/2023
			NOVIEMBRE DE 2023	9459326745	300070334	27/11/2023
JUAN PABLO PUENTE MARTINEZ	16.458.699	Líder Académico	DICIEMBRE DE 2023	9460848338	373303122	2/01/2024
			ENERO DE 2023	9446641345	1905150293	7/02/2023
			FEBRERO DE 2023	9448133892	1961254484	9/03/2023
			MARZO DE 2023	9449407000	2023860039	14/04/2023
			ABRIL DE 2023	9450555972	2077518682	12/05/2023
			MAYO DE 2023	9451628653	2134444563	13/06/2023
			JUNIO DE 2023	9453418396	42201645	12/07/2023
			JULIO DE 2023	9454599917	97963320	11/08/2023
			AGOSTO DE 2023	9456033076	154289201	11/09/2023
			SEPTIEMBRE DE 2023	9457372027	211452101	10/10/2023
OCTUBRE DE 2023	9458422040	255021630	2/11/2023			
JULIA ROSA LONDOÑO CIFUENTES	29.704.137	Líder Financiero	NOVIEMBRE DE 2023	9459485485	299964196	27/11/2023
			ENERO DE 2023	9446639131	1905089058	7/02/2023
			FEBRERO DE 2023	9448128013	1961049819	9/03/2023
			MARZO DE 2023	9449529165	2022202882	14/04/2023
			ABRIL DE 2023	9450861216	2077491519	12/05/2023
			MAYO DE 2023	9452225888	2134201557	13/06/2023
			JUNIO DE 2023	9453517921	42098420	12/07/2023
			JULIO DE 2023	9454862843	97898585	11/08/2023
			AGOSTO DE 2023	9456177484	153794310	11/09/2023
			SEPTIEMBRE DE 2023	9457506874	211311487	10/10/2023
			OCTUBRE DE 2023	9458606370	254610389	2/11/2023
			DICIEMBRE DE 2023	9461001538	373244412	2/01/2024

**CERTIFICACIÓN MEMORIA ECONÓMICA POR EL AÑO GRAVABLE 2023**  
**(Aplicable para ESAL que tienen ingresos brutos superiores a 160.000 UVT de 2023)**

9. Que el presupuesto destinado a la remuneración o retribución efectuada en favor de quienes ejercen cargos directivos y gerenciales no ha sido superior al 30% del gasto anual de la respectiva entidad, conforme con lo aprobado por el máximo órgano de la ESAL. Hecho que se constató a partir de la verificación de los registros contables y los estados financieros elaborados por con corte a 31 de diciembre de 2023.
10. Que la **Fundación Educativa Santa Isabel de Hungría**, recibió ingresos por el año 2023, como se detalla a continuación:

<b>CONCEPTO</b>	<b>VALOR</b>
Contrato Cobertura Educativa con la Secretaria de Educación Municipal de Cali	\$ 51.505.183.968
Servicios Educativos Privados	10.914.348.244
Otros Ingresos por Actividades Conexas	554.873.873
Donaciones	<u>97.600.406</u>
<b>TOTAL INGRESOS BRUTOS 2023</b>	<b>\$ 63.072.006.491</b>
(-)Devoluciones y Descuentos	<u>(3.566.230.529)</u>
<b>TOTAL INGRESOS NETOS DEL AÑO 2023</b>	<b><u>\$ 59.505.775.962</u></b>

Que todos los ingresos son producto de la actividad educativa y se encuentran identificados en los registros contables del año 2023.

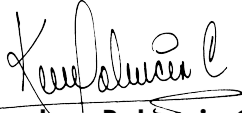
11. Que la **Fundación Educativa Santa Isabel de Hungría**, recibió durante el año 2023, donación por valor de \$50.000.000 de la Fundación Solidaria Arquidiocesana NIT 900.110.689 para el desarrollo de la actividad meritoria, por valor de \$47.600.190 de la Fundación Aguablanca e.V. - Hilfe für kolumbianische Kinder, identificada con el código fiscal 0925051952 de Alemania, como contribución a la formación educativa de los niños de Aguablanca y por valor de \$216 de la Universidad Autónoma de Occidente.
12. Que en atención al parágrafo 1 del artículo 356-1 del Estatuto Tributario, los costos de proyectos, de actividades de venta de bienes y/o servicios, y los gastos administrativos de la **Fundación Educativa Santa Isabel de Hungría** se encuentran identificados en los registros contables de 2023.

Sin perjuicio de las limitaciones establecidas por las normas legales y contables para el ejercicio de la Revisoría Fiscal, el alcance de mi trabajo en lo que se refiere a esta

**CERTIFICACIÓN MEMORIA ECONÓMICA POR EL AÑO GRAVABLE 2023  
(Aplicable para ESAL que tienen ingresos brutos superiores a 160.000 UVT de  
2023)**

certificación se limita únicamente certificar la información que ha sido extraída directamente de la contabilidad o del sistema contable de la entidad.

La presente se expide en Santiago de Cali Distrito Especial a 25 de junio de 2024 a solicitud de la **Fundación Educativa santa Isabel de Hungría**.



**Kenelma Palencia Cabana**  
**Revisor Fiscal**

**Tarjeta Profesional No. 107626-T**